

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 14 de Enero del 2015.

**DECRETO EXENTO N° 154.-/**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Rodolfo Cisternas Parada, con domicilio Sector Los Cuarteles - Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para implementar mayor seguridad recinto".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodolfo Cisternas Parada  
RUT : 9.812.873-5  
A REALIZARSE : Sector Rural los Cuarteles  
LOCAL : Canódromo Santa María de los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 17 de Enero del 2015	09:00 a 22:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para implementar mayor seguridad recinto.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodolfo Cisternas Parada, durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /